



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta 23 de Agosto de 2004

Expedientes N° 8.254/04 y 8.259/04

RES. CD N° 215/04

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las actuaciones contenidas en los Expedientes de referencia, relativos al redictado de asignaturas correspondientes a los diversos Planes de Estudios que las contienen, planteados originalmente por el Departamento de Física para el caso de **Física 2** y por la responsable de **Química Analítica Aplicada**, Dra. Irene L de Upton que, en este último caso cuenta con el aval del Departamento respectivo;

Que la Comisión de Docencia de este Cuerpo aconseja proceder conforme a lo solicitado, el cual en su reunión ordinaria del 11 de agosto próximo pasado hace suya la citada sugerencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar al Dpto. de Física el dictado de la Asignatura "**Física 2**", para cada una de las carreras que la contienen en su currícula, al margen del período establecido en el respectivo Plan de Estudios, autorización que se considera solo para el presente período lectivo (2° Cuatrimestre de 2004).

ARTICULO 2°: Aprobar al Departamento de Química, el dictado de la asignatura Química Analítica Aplicada, como Optativa de la Carrera de la Licenciatura en Química durante el 2° cuatrimestre del presente período lectivo.

ARTICULO 3°: Hágase saber a los docentes responsables de las asignaturas antes mencionadas, a los Departamentos de Física, Matemática y Química y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHIVASE

NV
achm

Prof. MARIA ELENA MINGA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS